



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 620698, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
620,698	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2,025	111	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
620,698	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	CATEDRATICO	PERMANENTE	5/2025	111	-

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Fecha de Emisión: Jul 4, 2025 1:44 PM



Código de Verificación: 12014025

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7902176&codigo_seguridad=12014025



Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jul 4, 2025 1:44 PM



Código de Verificación: 12014025

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7902176&codigo_seguridad=12014025



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 678463, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
678,463	MINISTERIO DE HACIENDA	SUB SRÍA.DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ASESOR	CONTRATADO	2,013	145	Inactivo
678,463	MINISTERIO DE HACIENDA	SUB SRÍA.DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ASESOR	CONTRATADO	2,013	145	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y

Fecha de Emisión: Jul 4, 2025 1:31 PM



Código de Verificación: 413b0269

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7902120&codigo_seguridad=413b0269



forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jul 4, 2025 1:31 PM



Código de Verificación: 413b0269

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7902120&codigo_seguridad=413b0269



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2292560, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 4, 2025 1:32 PM



Código de Verificación: 9ce39b2f

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7902121&codigo_seguridad=9ce39b2f



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jul 4, 2025 1:32 PM



Código de Verificación: **9ce39b2f**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7902121&codigo_seguridad=9ce39b2f



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que OSCAR RODAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1683567, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 4, 2025 1:34 PM



Código de Verificación: a38f8f44

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7902133&codigo_seguridad=a38f8f44



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jul 4, 2025 1:34 PM



Código de Verificación: **a38f8f44**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7902133&codigo_seguridad=a38f8f44



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que PABLO ADRIANO RODRIGUEZ RODAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1062370, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
1,062,370	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,025	111	Activo
1,062,370	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,025	111	Activo
1,062,370	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,025	111	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
1,062,370	FACULTAD DE INGENIERIA (FIUNA)	ADJUNTO - CIVIL - CONSTRUCCIONE 3 SEMESTRE 10°	PERMANENTE	5/2025	111	-
1,062,370	FACULTAD DE INGENIERIA (FIUNA)	ADJUNTO - INDUSTRIAL - DISEÑO DE INSTALACIONES PARA INDUSTRIAS 1 SEMESTRE 6°	PERMANENTE	5/2025	111	-

Fecha de Emisión: Jul 4, 2025 1:38 PM



Código de Verificación: 66cb583e

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7902149&codigo_seguridad=66cb583e



Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
1.062,370	FACULTAD DE INGENIERIA (FIUNA)	ENCARGADO DE CÁTEDRAS - CIVIL REPETICION - CONSTRUCCIONE 3 SEMESTRE 10°	PERMANENTE	5/2025	111	-

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Fecha de Emisión: Jul 4, 2025 1:38 PM



Código de Verificación: **66cb583e**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7902149&codigo_seguridad=66cb583e



Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jul 4, 2025 1:38 PM



Código de Verificación: **66cb583e**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7902149&codigo_seguridad=66cb583e



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que SANTIAGO JOAQUIN RODRIGUEZ AMARILLA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5323573, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 4, 2025 1:38 PM



Código de Verificación: 051cf13e

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7902152&codigo_seguridad=051cf13e



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jul 4, 2025 1:38 PM



Código de Verificación: 051cf13e

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7902152&codigo_seguridad=051cf13e



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que GABRIEL ENRIQUE FLEITAS FERRARI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2069332, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
2,069,332	-	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	0	0	Activo
2,069,332	-	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	0	0	Activo
2,069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FAC. DE CIENCIAS VETERINARIAS	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo
2,069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo
2,069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo
2,069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	SECRETARIO DE FACULTAD	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo
2,069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo
2,069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo
2,069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo

Fecha de Emisión: Jul 4, 2025 1:38 PM



Código de Verificación: 8e133575

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7902154&codigo_seguridad=8e133575



Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
2,069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo
2,069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	DOCENTE INVESTIGADOR	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo
2,069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo
2,069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo
2,069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	AUX. DE ENSEÑANZA	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo
2,069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	AUX. DE ENSEÑANZA	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo
2,069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	AUX. DE ENSEÑANZA	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo
2,069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	HORAS CATEDRAS	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo
2,069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo
2,069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	DOCENTE TECNICO	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo
2,069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	DOCENTE INVESTIGADOR	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo
2,069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo
2,069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	HORAS CATEDRAS	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo

Fecha de Emisión: Jul 4, 2025 1:38 PM



Código de Verificación: 8e133575

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7902154&codigo_seguridad=8e133575



Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
2.069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	HORAS CATEDRAS	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo
2.069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo
2.069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo
2.069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo
2.069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo
2.069,332	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FACULTAD DE INGENIERIA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de

Fecha de Emisión: Jul 4, 2025 1:38 PM



Código de Verificación: 8e133575

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7902154&codigo_seguridad=8e133575



La Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jul 4, 2025 1:38 PM



Código de Verificación: 8e133575

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7902154&codigo_seguridad=8e133575



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que NELSON FEDERICO RODRIGUEZ RODAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4936398, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurza y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 4, 2025 1:39 PM



Código de Verificación: 8eb66cc5

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7902158&codigo_seguridad=8eb66cc5



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jul 4, 2025 1:39 PM



Código de Verificación: 8eb66cc5

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7902158&codigo_seguridad=8eb66cc5



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JOSE GASPAR RAMIREZ UGARTE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5111982, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 4, 2025 1:39 PM



Código de Verificación: a1101827

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7902159&codigo_seguridad=a1101827



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jul 4, 2025 1:39 PM



Código de Verificación: a1101827

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7902159&codigo_seguridad=a1101827



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CECILIA YERUTI YAMBAY ESTECHE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1419684, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
1,419,684	CONGRESO NACIONAL	CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS	ASESOR	CONTRATADO	2,013	145	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de

Fecha de Emisión: Jul 4, 2025 1:40 PM



Código de Verificación: 57f3a6c6

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7902161&codigo_seguridad=57f3a6c6



La Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jul 4, 2025 1:40 PM



Código de Verificación: 57f3a6c6

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7902161&codigo_seguridad=57f3a6c6



UocGobcentral 2023 <uocgobcentral@gmail.com>

SOLICITUD DE DESGLOSE DE PRECIOS ID 467797

1 mensaje

UocGobcentral 2023 <uocgobcentral@gmail.com>
Para: clemsa.py@gmail.com, info@clemsa.com.py

28 de julio de 2025, 11:35 p.m.

Areguá, 28 de julio de 2.025.

Señores

CORPORACIÓN LEMURIA S.A.

Presente

-

Ref.: LPN "Reparación Y Mantenimiento Del Área De Salud Y Educación-Gdc" ID N° 467797

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN a través de la UOC, se dirige a Ustedes con relación al llamado de referencia, a los efectos de solicitar se sirva presentar en mesa de entrada de la UOC, hasta el hasta el miércoles 30 de julio hasta las 07:15 horas, una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que se encuentra fuera de los rangos establecidos por la normativa. Se solicita remitir el documento con tamaño de fuente legible en formato físico y también en formato digital.

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Atentamente



UocGobcentral 2023 <uocgobcentral@gmail.com>

SOLICITUD DE DESGLOSE DE PRECIOS ID 467797

1 mensaje

UocGobcentral 2023 <uocgobcentral@gmail.com>
Para: fatimaservin@gmail.com

28 de julio de 2025, 11:35 p.m.

Areguá, 28 de julio de 2.025.

Señores

MARIA DE FATIMA SERVIN

Presente

-

Ref.: LPN "Reparación Y Mantenimiento Del Área De Salud Y Educación-Gdc" ID N° 467797

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN a través de la UOC, se dirige a Ustedes con relación al llamado de referencia, a los efectos de solicitar se sirva presentar en mesa de entrada de la UOC, hasta el hasta el miércoles 30 de julio hasta las 07:15 horas, una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que se encuentra fuera de los rangos establecidos por la normativa. Se solicita remitir el documento con tamaño de fuente legible en formato físico y también en formato digital.

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Atentamente



UocGobcentral 2023 <uocgobcentral@gmail.com>

SOLICITUD DE DESGLOSE DE PRECIOS ID 467797

1 mensaje

UocGobcentral 2023 <uocgobcentral@gmail.com>
Para: tesingenieria@gmail.com

28 de julio de 2025, 11:35 p.m.

Areguá, 28 de julio de 2.025.

Señores

DIEGO RODRIGUEZ

Presente

Ref.: LPN "Reparación Y Mantenimiento Del Área De Salud Y Educación-Gdc" ID N° 467797

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN a través de la UOC, se dirige a Ustedes con relación al llamado de referencia, a los efectos de solicitar se sirva presentar en mesa de entrada de la UOC, hasta el hasta el miércoles 30 de julio hasta las 07:15 horas, una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que se encuentra fuera de los rangos establecidos por la normativa. Se solicita remitir el documento con tamaño de fuente legible en formato físico y también en formato digital.

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Atentamente

14 de Abril c/ Paraíso.
Bo. San Pablo. Asunción, Paraguay
Telefax: (021) 553 407
Cel.: (0981) 405 452
tesingenieria@gmail.com



Asunción, 29 de julio de 2025

Señores:
Gobierno Departamental de Central

Referencia: LPN "Reparación Y Mantenimiento del Área de Salud y Educación- GDC" ID N° 467797.

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en el marco de la Licitación de Referencia a efecto de dar respuesta a lo solicitado por vuestra institución según correo recibido en fecha 29 Julio de 2025 como sigue:

Adjuntamos

- **Explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que se encuentra fuera de los rangos establecidos por la normativa.**

Justificación: *Los precios finales ofertados que están por debajo del rango del precio referencial son debidos a que la empresa poseemos buenos precios en los materiales y algunos tenemos en stock y en a la mano de obra poseemos personales permanentes lo cual hace competitivos nuestros precios; todo esto cumpliendo estrictamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas del PBC*

La propuesta incluye un margen de utilidad que se ajusta a lo que se maneja en el mercado

En resumen: los precios ofertados están de acuerdo con los de mercado actual, con una utilidad esperada dentro de los márgenes estándares y a un precio final que es beneficiosa para la Convocante.

Quedamos a disposición para cualquier aclaración adicional que consideren necesaria.

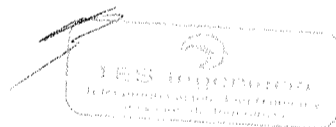
Atentamente.


Ing. Diego Rodríguez
Representante Legal



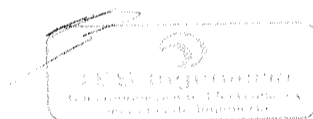
FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha	ítem 280	Provisión y colocación de columna de H-A- de 7,5 mts		
	Obra	Unidad :	1	Unidad
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
A) Total Gs.				
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Mano de Obra	2	4,00	15.000,00	120.000,0
B) Total Gs.				120.000,0
C) Producción de equipo p/h=1				120.000,0
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				120.000,0
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Columna de H ² A ²	Unidad	1	650.000,0	650.000,0
E) Total Gs.				650.000,0
F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Transporte Vehiculo	30	0,256700	5.000	38.505,0
F) Total Gs.				38.505,0
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	808.505,0
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	40.425,0
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	155.615,0
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	1.004.545,0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				100.455,0
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				1.105.000,0



FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha	Ítem 298	Reparación de Puesto de Medición trifásico con acometida nueva, incluyendo todos los materiales necesarios para su puesta en funcionamiento		
	Obra	Unidad :	1	Unidad
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Herramientas para Electrica	n/c	5,00	3.000	15.000,0
				-
				-
A) Total Gs.				15.000,0
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Mano de Obra	2	5,00	15.000,00	150.000,0
				-
				-
B) Total Gs.				150.000,0
C) Producción de equipo p/h=1				165.000,0
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				165.000,0
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Cable 4x16mm2	Metros	20	45.000,0	900.000,0
				-
				-
				-
E) Total Gs.				900.000,0
F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Transporte Vehiculo	30	0,355000	5.000	53.250,0
				-
				-
F) Total Gs.				53.250,0
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	1.118.250,0
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	55.913,0
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	353.097,0
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	1.527.260,0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				152.726,0
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				1.679.986,0



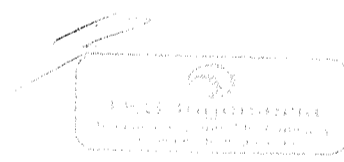
FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha	ítem 338	Provision y colocacion de artefactos tipo alumbrado publico con brazo,fotocelula led. 150w		
	Obra	Unidad :	1	Unidad
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Herramientas para Electrica	n/c	3,00	3.000	24.000,0
Escalera	n/c	3,00	3.000	9.000,0
				-
A) Total Gs.				33.000,0
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Mano de Obra	2	3,00	15.000,00	90.000,0
				-
B) Total Gs.				90.000,0
C) Producción de equipo p/h=1				123.000,0
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				123.000,0
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Alumbrado publico 150W	Unidad	1	950.000,0	950.000,0
Foto celula	Unidad	1	65.000	65.000,0
				-
E) Total Gs.				1.015.000,0
F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Transporte Vehiculo	30	0,500000	5.000	75.000,0
				-
F) Total Gs.				75.000,0
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	1.213.000,0
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	60.650,0
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (BeI)			Gs	923.793,0
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	2.197.443,0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				219.744,0
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				2.417.187,0



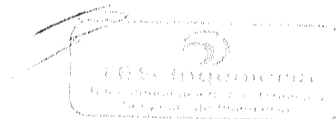
FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha	Ítem 355	Provision y colocación de resistencia, termostato, protector termico NUEVO para Termo caleform de 80 Lts.		
	Obra	Unidad :	1	Unidad
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Herramientas para Electrica	n/c	4,00	3.000	12.000,0
				-
				-
A) Total Gs.				12.000,0
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Mano de Obra	2	4,00	15.000,00	120.000,0
				-
B) Total Gs.				120.000,0
C) Producción de equipo p/h=1				132.000,0
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				132.000,0
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Resistencia	Unidad	1	90.000,0	90.000,0
Termostato	Unidad	1	80.000,0	80.000,0
Protector termico	Unidad	1	200.000,0	200.000,0
				-
E) Total Gs.				370.000,0
F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Transporte Vehiculo	30	0,100000	5.000	15.000,0
				-
F) Total Gs.				15.000,0
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	517.000,0
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	25.850,0
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bei)			Gs	248.229,0
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	791.079,0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				79.108,0
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				870.187,0



FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha	Ítem 356	Provision y colocación de resistencia, termostato, protector termico NUEVO para Termo caleform de 60 Lts.		
	Obra	Unidad :	1	Unidad
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Herramientas para Electrica	n/c	4,00	3.000	12.000,0
				-
				-
A) Total Gs.				12.000,0
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Mano de Obra	2	4,00	15.000,00	120.000,0
				-
B) Total Gs.				120.000,0
C) Producción de equipo p/h=1				132.000,0
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				132.000,0
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Resistencia	Unidad	1	85.000,0	85.000,0
Termostato	Unidad	1	75.000,0	75.000,0
Protector termico	Unidad	1	190.000,0	190.000,0
				-
E) Total Gs.				350.000,0
F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Transporte Vehiculo	30	0,100000	5.000	15.000,0
				-
F) Total Gs.				15.000,0
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	497.000,0
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	24.850,0
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	269.229,0
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	791.079,0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				79.108,0
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				870.187,0



FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha	Ítem 357	Provision y colocación de resistencia, termostato, protector termico NUEVO para Termo caleform de 35 Lts.		
	Obra	Unidad :	1	Unidad
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Herramientas para Electrica	n/c	4,00	3.000	12.000,0
				-
				-
A) Total Gs.				12.000,0
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Mano de Obra	2	4,00	15.000,00	120.000,0
				-
B) Total Gs.				120.000,0
C) Producción de equipo p/h=1				132.000,0
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				132.000,0
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Resistencia	Unidad	1	80.000,0	80.000,0
Termostato	Unidad	1	70.000,0	70.000,0
Protector termico	Unidad	1	180.000,0	180.000,0
				-
E) Total Gs.				330.000,0
F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Transporte Vehiculo	30	0,100000	5.000	15.000,0
				-
F) Total Gs.				15.000,0
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	477.000,0
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	23.850,0
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	290.229,0
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	791.079,0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				79.108,0
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				870.187,0



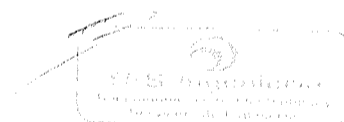
FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha	ítem 389	Provisión y colocación de Tablero de embutir metálico din para 24TM con barras RST N+ tierra.		
	Obra	Unidad :	1	Unidad
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
A) Total Gs.				
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Mano de Obra	1	1,00	15.000,00	15.000,0
B) Total Gs.				15.000,0
C) Producción de equipo p/h=1				15.000,0
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				15.000,0
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Tablero metalico embutir de 24TM	Unidad	1	500.000,0	500.000,0
E) Total Gs.				500.000,0
F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Transporte Vehiculo	30	0,100000	5.000	15.000,0
F) Total Gs.				15.000,0
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	530.000,0
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	26.500,0
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	141.273,0
Costo Unitario [CDI + G.G. + BEL] (CU)			Gs	697.773,0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				69.777,0
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				767.550,0



FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha	ítem 390	Provisión y colocación de Tablero de embutir metálico din para 36TM con barras RST N + tierra.		
	Obra	Unidad :	1	Unidad
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
A) Total Gs.				
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Mano de Obra	1	1,00	15.000,00	15.000,0
B) Total Gs.				15.000,0
C) Producción de equipo p/h=1				15.000,0
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				15.000,0
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Tablero metalico embutir de 36TM	Unidad	1	650.000,0	650.000,0
E) Total Gs.				650.000,0
F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Transporte Vehiculo	30	0,100000	5.000	15.000,0
F) Total Gs.				15.000,0
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	680.000,0
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	34.000,0
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	182.556,0
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	896.556,0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				89.656,0
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				986.212,0



FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha	ítem 391	Provisión y colocación de Tablero de embutir metálico din para 48TM con barras RST N + tierra.		
	Obra	Unidad :	1	Unidad
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
A) Total Gs.				
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Mano de Obra	1	1,00	15.000,00	15.000,0
B) Total Gs.				15.000,0
C) Producción de equipo p/h=1				15.000,0
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				15.000,0
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Tablero metalico embutir de 36TM	Unidad	1	750.000,0	750.000,0
E) Total Gs.				750.000,0
F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Transporte Vehiculo	30	0,100000	5.000	15.000,0
F) Total Gs.				15.000,0
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	780.000,0
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	39.000,0
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	208.727,0
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	1.027.727,0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				102.773,0
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				1.130.500,0



FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha	ítem 393	Provisión y colocación de Tablero de adosar metálico din para 24TM con barras RST N + tierra.		
	Obra	Unidad :	1	Unidad
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
A) Total Gs.				
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Mano de Obra	1	1,00	15.000,00	15.000,0
B) Total Gs.				15.000,0
C) Producción de equipo p/h=1				15.000,0
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				15.000,0
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Tablero metálico adosar de 24TM	Unidad	1	550.000,0	550.000,0
E) Total Gs.				550.000,0
F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Transporte Vehículo	30	0,100000	5.000	15.000,0
F) Total Gs.				15.000,0
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	580.000,0
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	29.000,0
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	114.465,0
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	723.465,0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				72.347,0
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				795.812,0



FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha	ítem 394	Provisión y colocación de Tablero de adosar metálico din para 36TM con barras RST N + tierra.		
	Obra	Unidad :	1	Unidad
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
A) Total Gs.				
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Mano de Obra	1	1,00	15.000,00	15.000,0
B) Total Gs.				15.000,0
C) Producción de equipo p/h=1				15.000,0
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				15.000,0
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Tablero metalico adosar de 36TM	Unidad	1	650.000,0	650.000,0
E) Total Gs.				650.000,0
F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Transporte Vehiculo	30	0,100000	5.000	15.000,0
F) Total Gs.				15.000,0
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	680.000,0
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	34.000,0
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	232.591,0
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	946.591,0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				94.659,0
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				1.041.250,0



FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha	Ítem 396	Instalación de Puesto de medición y Servicio de Abastecimiento de Energía Monofásica en lugar definitivo con disyuntor hasta 40 Amper (incluye todos los materiales para acometida y pilastra)		
	Obra	Unidad :	1	Unidad
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Herramienta para electricidad	n/c	8,00	3.000	24.000,0
				-
				-
A) Total Gs.				24.000,0
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Mano de Obra	3	8,00	15.000,00	360.000,0
				-
				-
B) Total Gs.				360.000,0
C) Producción de equipo p/h=1				384.000,0
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				384.000,0
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Disyuntor 40A	Unidad	1	200.000,0	200.000,0
Cruceta	Unidad	1	50.000	50.000,0
Pilastra	Unidad	1	450.000	450.000,0
Caja metálica	Unidad	1	200.000	200.000,0
E) Total Gs.				900.000,0
F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Transporte Vehículo	30	0,100000	5.000	15.000,0
				-
				-
F) Total Gs.				15.000,0
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	1.299.000,0
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	64.950,0
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	583.323,0
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	1.947.273,0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				194.727,0
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				2.142.000,0



FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha	Ítem 397	Instalación de Puesto de medición y Servicio de Abastecimiento de Energía Trifásica en lugar definitivo con disyuntor hasta 45 Amper (incluye todos los materiales para acometida y pilastra)		
	Obra	Unidad :	1	Unidad
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Herramientas para electricidad	n/c	8,00	3.000	24.000,0
A) Total Gs.				24.000,0
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Mano de Obra	2	8,00	15.000,00	240.000,0
B) Total Gs.				240.000,0
C) Producción de equipo p/h=1				264.000,0
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				264.000,0
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Disyuntor 45A	Unidad	1	200.000,0	200.000,0
Cruceta	Unidad	1	50.000	50.000,0
Pilastra	Unidad	1	450.000	450.000,0
Caja metálica	Unidad	1	200.000	200.000,0
Cable 4x16mm ²	Metros	15	50.000	750.000,0
E) Total Gs.				1.650.000,0
F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Transporte Vehículo	30	0,100000	5.000	15.000,0
F) Total Gs.				15.000,0
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	1.929.000,0
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	96.450,0
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	679.095,0
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	2.704.545,0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				270.455,0
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				2.975.000,0



FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha	ítem 398	Construcción de Pilastra para medidor ANDE		
	Obra	Unidad :	1	Unidad
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Hormigonera	n/c	4,00	5.000	20.000,0
Herramienta Manual	n/c	4,00	5.000	20.000,0
A) Total Gs.				40.000,0
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Mano de Obra	2	4,00	15.000,00	120.000,0
B) Total Gs.				120.000,0
C) Producción de equipo p/h=1				160.000,0
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				160.000,0
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Cemento	Unidad	6	70.000,0	420.000,0
Arena	m ³	1,5	80.000	120.000,0
Cal	Unidad	5	30.000	150.000,0
Ladrillo Comun	Unidad	200	1.000	200.000,0
caño Galvanizado	ml	6	40.000	240.000,0
E) Total Gs.				1.130.000,0
F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Transporte Vehiculo	30	0,100000	5.000	15.000,0
F) Total Gs.				15.000,0
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	1.305.000,0
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	65.250,0
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (BeI)			Gs	577.023,0
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEI] (CU)			Gs	1.947.273,0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				194.727,0
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				2.142.000,0



FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha	Ítem 402	Provision y Colocación de gabinete para medidor trifásico		
	Obra	Unidad :	1	Unidad
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Herramienta para electricidad	n/c	6,00	3.000	18.000,0
				-
				-
A) Total Gs.				18.000,0
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Mano de Obra	2	6,00	15.000,00	180.000,0
				-
B) Total Gs.				180.000,0
C) Producción de equipo p/h=1				198.000,0
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				198.000,0
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Gabinete metalico para 1 medidor	Unidad	1	350.000,0	350.000,0
Llave limitadora	Unidad	1	200.000	200.000,0
				-
E) Total Gs.				550.000,0
F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Transporte Vehiculo	30	0,100000	5.000	15.000,0
				-
F) Total Gs.				15.000,0
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	763.000,0
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	38.150,0
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	237.395,0
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	1.038.545,0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				103.855,0
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				1.142.400,0



FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha	Ítem 405	Excavación mas montaje de poste de madera y palma con accesorios monofásicos y trifásicos.		
	Obra	Unidad :	1	Unidad
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Herramientas Manual	n/c	8,00	3.000	24.000,0
Pala	n/c	8,00	5.000	40.000,0
				-
				-
A) Total Gs.				64.000,0
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Mano de Obra	2	8,00	15.000,00	240.000,0
				-
				-
B) Total Gs.				240.000,0
C) Producción de equipo p/h=1				304.000,0
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				304.000,0
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Poste	Unidad	1	270.000,0	270.000,0
Aislador	Unidad	4	30.000	120.000,0
Abrazadera	Unidad	4	40.000	160.000,0
Cemento	Unidad	1	70.000	70.000,0
Arena	m3	1	80.000	80.000,0
E) Total Gs.				700.000,0
F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Transporte Vehiculo	30	0,100000	5.000	15.000,0
				-
				-
F) Total Gs.				15.000,0
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	1.019.000,0
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	50.950,0
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	738.342,0
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	1.808.292,0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				180.829,0
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				1.989.121,0





UocGobcentral 2023 <uocgobcentral@gmail.com>

SOLICITUD DE DESGLOSE DE PRECIOS ID 467797

1 mensaje

UocGobcentral 2023 <uocgobcentral@gmail.com>
Para: hugogiovine@hotmail.com

28 de julio de 2025, 11:35 p.m.

Areguá, 28 de julio de 2.025.

Señores

HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF

Presente

-

Ref.: LPN "Reparación Y Mantenimiento Del Área De Salud Y Educación-Gdc" ID N° 467797

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN a través de la UOC, se dirige a Ustedes con relación al llamado de referencia, a los efectos de solicitar se sirva presentar en mesa de entrada de la UOC, hasta el hasta el miércoles 30 de julio hasta las 07:15 horas, una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que se encuentra fuera de los rangos establecidos por la normativa. Se solicita remitir el documento con tamaño de fuente legible en formato físico y también en formato digital.

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.
Atentamente

ING. HUGO C. GIOVINE G.

Humilla N° 568

Telefax 447-124 0981109543

Asunción - Paraguay

Asunción, 30 de Julio de 2025.-

Señores

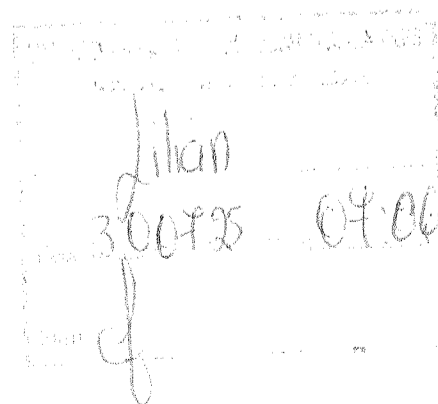
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL
AREGUA - PARAGUAY

Me dirijo a Ustedes en el marco de la LPN ID 467797 - Reparación Y Mantenimiento Del Área De Salud Y Educación- Gde, a fin de hacer entrega de los documentos solicitados por e-mail mediante nota FOC del 28/07/2025, que son los siguientes:

- Formularios de Composición de Precios Unitarios correspondientes a los Ítems 80, 102, 108, 110 y 119, de la planilla de ofertas, a fin de cumplir con lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones. Se entrega en formato impreso y en digital en CD adjunto

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.


Ing. Hugo C. Giovine G.
Oferente
RUC - 678463-1



ING. HUGO C. GIOVINE G.

Humaita N° 568
Telefax: 447-124
Asunción - Paraguay

FORMULARIO N° 1

FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS				
Fecha: 29/07/2025		Item N° 86: Demolicion de camara septica (incluye desagote)		
LPN - REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL AREA DE SALUD Y EDUCACION - GDC			Unidad:	Unidad
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ Equipo	Costo Horario Gs	Costo Total Hora Horario Gs.
Bomba hidroneumatica para desagote cloacal, martillete electrico	Ing Giovine	1,00	130.000	130.000
Herramientas menores (mazos, picos, palas, etc)	Ing Giovine	1,00	35.000	35.000
(A) Total Gs.				165.000
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Oficial	1	6,00	20.000	120.000
Ayudante	2	4,00	15.000	120.000
(B) Total Gs.				240.000
(C) Produccion de equipo p/h: 1				Costos Horario (A+B)
				405.000
(D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B) / C = D				405.000
(E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Gs.	Costo Total Gs.
Modulo construido: 1				(E) Total Gs.
				-
(F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Traslado a contenedor		1,00	60.000	60.000
				-
				-
(F) Total Gs.				60.000
COSTO DIRECTO TOTAL: (D) + (E) + (F)				465.000
GASTOS GENERALES (% S/ CDT)(GG)			Gs.	26.200
BENEFICIOS E IMPUESTOS (% S/ CDT)(bel)			Gs.	22.436
COSTO UNITARIO (CDT+GG+BEL)(CU)			Gs.	513.636
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)			0,10 Gs.	51.364
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU+IVA)			Gs.	565.000

Ing. Hugo C. Giovine G.

ING. HUGO C. GIOVINE G.

Humaita N° 568

Telefax: 447-124

Asunción - Paraguay

FORMULARIO N° 1

FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS				
Fecha: 29/07/2025	Item N° 102: Zapata de hormigon armado			
	LPN - REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL AREA DE SALUD Y EDUCACION - GDC			Unidad: m3
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ Equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Mezcladora de 300 litros	Ing Giovine	1,00	50.000	50.000
Herramientas menores (martillos, palas, etc)	Ing Giovine	1,00	10.000	10.000
			(A) Total Gs.	60.000
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Oficial hormigonista	2	8,00	22.000	352.000
Ayudante hormigonista	2	8,00	15.000	240.000
			(B) Total Gs.	592.000
(C) Produccion de equipo p/h:	1		Costos Horario (A+B)	652.000
(D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B) / C = D				652.000
(E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Gs.	Costo Total Gs.
Cemento tipo 1	kg	300,00	1.160	348.000
Arena lavada	m3	0,60	80.000	48.000
Piedra triturada IV	ton	1,40	115.000	161.000
Varilla conformada	kg	70,00	9.800	686.000
Alambre negro de atar	kg	0,30	25.000	7.500
				-
				-
			SUBTOTAL	1.250.500
Modulo construido:	1		(E) Total Gs.	1.250.500
(F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
				-
				-
				-
			(F) Total Gs.	-
COSTO DIRECTO TOTAL: (D) + (E) + (F)				1.902.500
GASTOS GENERALES (% S/ CDT)(GG)			Gs.	26.815
BENEFICIOS E IMPUESTOS (% S/ CDT)(bel)			Gs.	22.503
COSTO UNITARIO (CDT+GG+BEL)(CU)			Gs.	1.951.818
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)			0,10	Gs. 195.182
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU+IVA)			Gs.	2.147.000

Ing. Hugo C. Giovine G.

ING. HUGO C. GIOVINE G.

Humaita N° 568

Telefax: 447-124

Asunción - Paraguay

FORMULARIO N° 1

FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS				
Fecha: 29/07/2025	Item N° 108: Losas de hormigon armado			
	LPN - REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL AREA DE SALUD Y EDUCACION - GDC			Unidad: m3
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ Equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs
Mezcladora de 300 litros	Ing Giovine	1,00	30.000	30.000
Sierra circular	Ing Giovine	1,00	15.000	15.000
Maderas (encofrado y puntales))	Ing Giovine	1,00	18.000	18.000
			(A) Total Gs.	63.000
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Oficial hormigonista	2	8,00	22.000	352.000
Ayudante hormigonista	2	8,00	15.000	240.000
				-
			(B) Total Gs.	592.000
(C) Produccion de equipo p/h:	1		Costos Horario (A+B)	655.000
(D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B) / C = D				655.000
(E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Gs.	Costo Total Gs.
Cemento tipo 1	kg	300,00	1.160	348.000
Arena lavada	m3	0,60	80.000	48.000
Piedra triturada IV	ton	1,30	115.000	149.500
Varilla conformada	kg	80,00	9.800	784.000
Alambre negro de atar	kg	0,30	25.000	7.500
Clavos	kg	0,40	20.000	8.000
				-
			SUBTOTAL	1.345.000
Modulo construido:	1		(E) Total Gs.	1.345.000
(F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
				-
				-
				-
			(F) Total Gs.	-
COSTO DIRECTO TOTAL: (D) + (E) + (F)				2.000.000
GASTOS GENERALES (% S/ CDT)(GG)			Gs.	16.500
BENEFICIOS E IMPUESTOS (% S/ CDT)(bel)			Gs.	17.500
COSTO UNITARIO (CDT+GG+BEL)(CU)			Gs.	2.034.000
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)			0,10 Gs.	203.400
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU+IVA)			Gs.	2.237.400

Ing. Hugo C. Giovine G.

ING. HUGO C. GIOVINE G.

Humaita N° 568

Telefax: 447-124

Asunción - Paraguay

FORMULARIO N° 1

FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS				
Fecha: 29/07/2025		Item N° 110: Escalera de hormigon armado		
LPN - REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL AREA DE SALUD Y EDUCACION - GDC			Unidad:	Unidad
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ Equipo	Costo Horario Gs	Costo Total Hora Horario Gs
Mezcladora de 300 litros	Ing Giovine	1,00	30.000	30.000
Sierra circular	Ing Giovine	1,00	20.000	20.000
Maderas (encofrado y puntales))	Ing Giovine	1,00	18.000	18.000
(A) Total Gs.				68.000
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs	Costo Total Hora Horario Gs
Oficial hormigonista	5	8,00	22.000	880.000
Ayudante hormigonista	4	8,00	15.000	480.000
(B) Total Gs.				1.360.000
(C) Produccion de equipo p/h:			1	Costos Horario (A+B)
				1.428.000
(D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B) / C = D				
				1.428.000
(E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Gs.	Costo Total Gs.
Cemento tipo 1	kg	385,00	1.160	446.600
Arena lavada	m3	3,00	80.000	240.000
Piedra triturada IV	ton	2,40	115.000	276.000
Varilla conformada	kg	105,00	9.800	1.029.000
Alambre negro de atar	kg	3,00	25.000	75.000
Clavos	kg	3,00	20.000	60.000
SUBTOTAL				2.126.600
Modulo construido:			1	(E) Total Gs.
				2.126.600
(F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
				-
				-
				-
(F) Total Gs.				-
COSTO DIRECTO TOTAL: (D) + (E) + (F)				3.554.600
GASTOS GENERALES (% S/ CDT)(GG)			Gs.	19.085
BENEFICIOS E IMPUESTOS (% S/ CDT)(bel)			Gs.	21.770
COSTO UNITARIO (CDT+GG+BEL)(CU)			Gs.	3.595.455
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)			0,10	Gs.
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU+IVA)			Gs.	3.955.000

Ing. Hugo C. Giovine G.

ING. HUGO C. GIOVINE G.

Humaita N° 568

Telefax: 447-124

Asunción - Paraguay

FORMULARIO N° 1

FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS				
Fecha: 29/07/2025		Item N° 119: Mamposteria de 0,15 ladrillo hueco		
		LPN - REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL AREA DE SALUD Y EDUCACION - GDC		Unidad: m2
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ Equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
(A) Total Gs.				-
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Oficial albañil	1	8,00	20.000	160.000
Ayudante albañil	1	8,00	15.000	120.000
(B) Total Gs.				280.000
(C) Produccion de equipo p/h:		10	Costos Horario (A+B)	280.000
(D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B) / C = D				28.000
(E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Gs.	Costo Total Gs.
ladrillos de 6 tubos de 1ra	Unidad	21,00	1.300	27.300
cemento tipo 1	kg	1,80	1.160	2.088
cal triturada	kg	1,70	1.230	2.091
Arena lavada	m3	0,01	80.000	800
SUBTOTAL				32.279
Modulo construido:		1	(E) Total Gs.	32.279
(F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
				-
(F) Total Gs.				-
COSTO DIRECTO TOTAL: (D) + (E) + (F)				60.279
GASTOS GENERALES (% S/ CDT)(GG)			Gs.	11.052
BENEFICIOS E IMPUESTOS (% S/ CDT)(bel)			Gs.	9.760
COSTO UNITARIO (CDT+GG+BEL)(CU)			Gs.	81.091
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)			0,10	Gs.
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU+IVA)			Gs.	89.199

Ing. Hugo C. Giovine G.